

Versión estenográfica de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de consejeros del propio Instituto.

México D.F., a 8 de enero de 2015.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Les doy la más cordial bienvenida a esta Primera Sesión Extraordinaria de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que fue convocada a la conclusión de la sesión del Comité de Radio y Televisión, convocada a las 12:00 del día de hoy.

Le doy la más cordial bienvenida al Consejero Marco Antonio Baños y al Consejero Ciro Murayama, integrantes de esta Comisión; así como a los Representantes de Partidos Políticos y Consejeros del Poder Legislativo que se encuentran presentes. Asimismo, agradezco la presencia en este momento ya del Consejero Enrique Andrade, y de nuestro Secretario Técnico, por supuesto. Habiendo quórum legal para sesionar, le pido a nuestro Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, y procedería a someterlo a la consideración de quienes integran la Comisión para su aprobación.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Está a su consideración el orden del día. Me ha pedido la palabra Leticia, del Partido Verde.

Representante del PVEM: Gracias Consejera Presidenta. Solamente para señalar que en el Portal de Intranet no se colocó la información respectiva a la Comisión. Y solicitarle, de ser posible, se introduzca el nuevo apartado para el 2015. Gracias.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Claro que sí, le pediría a nuestro Secretario Técnico que tomáramos las medidas para que lo que pidió la Representante del Partido Verde sea atendido. ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le pediría a nuestro Secretario Técnico que tome la votación del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidenta, y procederemos conforme lo instruye. Se somete a la consideración de los Consejeros la aprobación del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchas gracias, le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del desahogo del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen

las cifras de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campañas y actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el Ejercicio 2015.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchísima gracias, señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra para presentar el punto, adelante por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto, Presidenta. Como es de su conocimiento, el Artículo 41, párrafo dos, base dos, inciso a), de la Constitución; y el Artículo 51, párrafo uno, inciso a), fracción I de la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales, establecen el monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, el cuál es una herramienta clave para la salud de la competencia política en el país.

Este financiamiento por actividades ordinarias se conforma de la siguiente manera: se multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral con corte a julio de cada año, por el 65 por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. Teniendo que el Padrón, con corte al 31 de julio de 2014, es de 85 millones 801 mil 510 ciudadanos; el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, aprobado el 19 de diciembre de 2014, es de 70 pesos con 10 centavos; y el 65 por ciento de este salario corresponde a 45 pesos con 57 centavos.

Así pues, el total se distribuye a los partidos de la siguiente forma: 30 por ciento de forma igualitaria y 70 por ciento conforme al porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputados inmediata anterior; para el caso de los partidos de reciente registro, la LGIPE establece en el Artículo 51, párrafo dos, inciso a), que tendrán derecho a que se les otorgue a cada uno el dos por ciento del monto que por el financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.

Y conforme al Artículo 41, párrafo dos, base dos, inciso b) de la Constitución para actividades tendientes a la obtención del voto durante el año que sólo se elijan Diputados Federales, equivaldrá al 30 por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda por actividades ordinarias. De igual forma, este mismo Artículo, en el inciso c), establece que el financiamiento público por actividades específicas equivaldrá al tres por ciento del monto del total de financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias.

Tenemos pues, que el total de financiamiento por actividades ordinarias asciende a tres mil 909 millones 545 mil 803 pesos con 15 centavos; el total de financiamiento para gastos de campaña asciende a la cantidad de mil 172 millones 863 mil 740 pesos con 95 centavos...

Sigue 2ª Parte.

Inicia 2ª Parte.

... mil 172 millones 863 mil 740 pesos con 95 centavos; respecto a los partidos de nueva creación, el financiamiento asciende a la cantidad de 78 millones 190 mil 916 pesos con seis centavos, que multiplicado con los tres da un total de 234 millones 572 mil 748 pesos con 19 centavos.

Los montos que corresponden a cada Partido Político Nacional de reciente creación por concepto de financiamiento para gastos de campaña para el ejercicio de 2005 aplicando el 30 por ciento, equivale a 23 millones 457 mil 242 pesos con 82 centavos. Y respecto al financiamiento para actividades específicas, 117 millones 286 mil 374 pesos con nueve centavos.

De este último financiamiento, los partidos de reciente creación participarán en el 30 por ciento, que se distribuirá de manera igualitaria, la cantidad que le corresponderá es de tres millones 518 mil 591 pesos con 22 centavos, adicionalmente a lo relativo a las franquicias postales, que ascienden a 156 millones 381 mil 823 pesos con 13 centavos.

Y respecto a los candidatos independientes, tienen derecho a recibir financiamiento para disfrutar de franquicias postales, y en razón de que el monto total del financiamiento público no se modificará en caso de que otorgara registro a candidatos independientes, se establece como reserva que los montos de financiamiento, que por dicho concepto correspondan a cada partido político que a la fecha cuenta con registro, podrán ser modificados si se llegara a presentar el supuesto de que se otorgara registro a candidatos independientes.

Por último, Presidenta, señalaría que la Secretaría Técnica recibió observaciones de los consejeros Adriana Favela, Pamela San Martín, Marco Antonio Baños y Benito Nacif; la Dirección Ejecutiva analizó dichas observaciones, mismas que en su mayoría procedieron y por lo tanto están siendo imputadas en el Anteproyecto de Acuerdo.

En tal sentido solicitaría que se repartiera a esta mesa esta versión actualizada con las siguientes observaciones atendidas que tendrían que ver: en el considerando 27 se incluye la precisión de que la votación corresponde a la elección inmediata anterior; en el considerando 39, se modificó la redacción a efecto de precisar el monto por el financiamiento público para gastos de campaña corresponde a los partidos de nueva creación; en el Punto de Acuerdo cuarto, se precisa la redacción, en el acuerdo décimo primero se precisó que el ajuste que se realice por el tema de candidatos independientes versa sobre franquicias postales; y en el Acuerdo décimo tercero se modificó la redacción para que la Dirección Ejecutiva de Administración adecúe el presupuesto y no lo modifique, porque esta es una atribución claramente que tiene únicamente el Consejo General, en tanto que es atribución de este máximo órgano de decisión.

Así mismo, se hace referencia a los considerando 54, 55 y 56, por lo que hace a la observación remitida por el Consejero Nacif en relación con incluir en este Anteproyecto

lo correspondiente a determinar la bolsa de financiamiento para gastos de campaña que corresponde a los ciudadanos que obtengan su registro como candidatos independientes; es de precisarse que esto se propone que se atienda en un acuerdo posterior. Sería la explicación del Proyecto y pediría entonces que se repartieran las nuevas versiones de inmediato a los miembros de la Comisión.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchísimas gracias señor Secretario Técnico. Solamente para señalar antes de darle la palabra al Consejero Baños, que me la pidió, que hay un punto que no estoy segura si ya fue incluido en esta versión que se va a circular, que es una observación del Consejero Sánchez, y de no ser el caso sería una precisión que propondría a la mesa, que es que en el cuerpo del Anteproyecto se señale que las cifras del financiamiento se calculan considerando las centésimas, esto se dice en un pie de página, pero lo que está pidiendo es que se incorpore en el cuerpo del Acuerdo, para que no haya duda de cómo se están haciendo los cálculos correspondientes.

Fuera de esto, efectivamente en el Proyecto usted ha señalado las distintas observaciones que se recibieron de la oficina del Consejero Baños, de la Consejera Favela, y algunas de forma adicionales, que fueron recibidas de distintas oficinas de Consejeras y Consejeros puestas a consideración de esta Comisión...

Sigue 3ª Parte.

Inicia 3ª Parte.

... puestas a consideración de esta Comisión. Y sin más, le daría la palabra al Consejero Marco Antonio Baños, que me lo ha pedido.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sólo para formular una pregunta, no me quedó claro, de la cantidad total incluida en el presupuesto para el 2015 y frente a la cantidad total que se asigna ahora por los diversos rubros de financiamiento a los partidos, ¿qué diferencia hay y en qué sentido?, es decir, si es menos o es más respecto del presupuesto aprobado para el instituto.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchísimas gracias, le daría la palabra a nuestro Secretario Técnico para que responda la pregunta del Consejero Baños.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidenta. En el Acuerdo décimo tercero se incluye la cifra que es adicional, que corresponde a un monto de un millón 248 mil 419 pesos con 32 centavos, esta es la cantidad adicional que se tendría que presupuestar, es decir, al presupuesto original faltaron esta cantidad de un millón 248 mil pesos, tomando en cuenta que la base para la presupuestación del salario vigente, lo que subió el salario fue relativamente mayor, más alto de lo que se había presupuestado.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Adelante, por favor Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Es que yo entiendo, es una cantidad absolutamente manejable, nada más que sí tomamos en cuenta que nosotros no podemos hacer transferencias así al financiamiento de los partidos.

Nosotros tendríamos que estar trasladando de los recursos del Instituto, es lo que estoy entendiendo, hacia el financiamiento de los partidos una cantidad menor, lo entiendo, pero eso no es posible; entonces habrá que ver esa parte, no la voy a verbalizar ni a problematizar más, pero esas cosas no son adecuadas, en atención a que el financiamiento de los partidos se calcula con una fórmula y viene etiquetado, si entiendo el problema de esto, en todo caso se pide que se haga la ampliación respectiva y se les da la parte correspondiente, además tengo la impresión de que aquí falta lo de los candidatos independientes, ¿no?

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: A ver, alguna intervención, antes de abrir la palabra tomaría...

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: No lo voy a poner como un tema a discutir, creo que se tiene que aprobar porque así está el monto del incremento al salario mínimo, que es el factor que determina estas cuestiones, aunque sigo sosteniendo que siempre ha sido ilegal calcularlo así, porque el salario mínimo debería ser el salario mínimo vigente el año pasado, cuando se hizo el corte del Padrón Electoral, cuando se hace el cálculo del financiamiento de los partidos, pero siempre ha sido muy generosa la institución en calcularles con base en un salario mínimo posterior,

en esa parte yo he perdido sistemáticamente la discusión, no la vuelvo a problematizar; pero creo que ahora el traslado de dinero del Instituto hacia los partidos eso si no es correcto.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: A ver, al no tener alguna intervención en este momento anotada, señalaría que hay un dato que creo que vale la pena tener en cuenta en eso que está señalando el Consejero Baños, el año anterior lo que pasó fue...

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Un error atribuible al Instituto, que no es el caso este.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Es que es inverso, lo que se hizo fue presupuestar de más y se devolvió dinero; este supuesto entiendo...

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: El año pasado no fue así, perdón pero no fue así, yo estaba en la Comisión de Presupuesto y en la Prerrogativas y conozco bien el tema de los 32 millones, no fue así, pero no creo que sea el punto de discutirlo ahora, si quieren los invito dos minutos a platicarlo después de la sesión.

Aprobémoslo así, es lo que yo estoy sosteniendo, y luego veamos el tema del millón y fracción.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Me ha pedido la palabra el Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Creo que como el Artículo 41 dice: el salario mínimo diario vigente; y el financiamiento público se aprueba anualmente, eso es lo que ha dado lugar; pero lo que nosotros tenemos que hacer es dar certeza a los partidos, por eso estamos aprobando, y yo estoy de acuerdo en que no hay de otra.

La verdad es que la estimación fue bastante certera...

Sigue 4ª Parte.

Inicia 4ª Parte.

... La verdad es que la estimación fue bastante certera, se movió 10 centavos y de hecho un millón de pesos en cinco mil 300 millones es menos de una centésima de punto. En lo que toca al Proyecto de Acuerdo, no hay vuelta de hoja y en efecto creo que ya desde el punto de vista administrativo hay que analizar y esto deberá hacerlo la propia junta, con base en las atribuciones que tiene para del total del presupuesto del INE solicitado donde va un monto para partidos y otro para el Instituto, ver cómo procede porque lo cierto es que pedir ampliaciones presupuestales, como órgano autónomo, sólo es posible cuando así lo prevé el presupuesto de egresos de la..., o una ley específica, perdón, una ley específica como fue el caso de cuando se aprobó la LEGYPE, ahí se... miento, cuando se aprobó la Reforma Constitucional ahí se aprobó. No es la LEGYPE se aprobó el transitorio.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Quiere decir que en esta ocurrió lo mismo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Las ampliaciones presupuestales, de hecho esa fue una insistencia, perdón si fue en la ley, cuando nosotros pedimos la ampliación presupuestal el año pasado, a propósito de la Reforma, los 230 millones fue con base en una disposición expresa; creo que ahora no tendríamos eso pero en efecto corresponde a una discusión que no es la Comisión de Prerrogativas y Partidos la que tiene acabo.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Me ha pedido la palabra el Representante de MORENA, Jaime, adelante.

Representante del Partido MORENA: Gracias Consejera Presidenta de la Comisión, buenas tardes a todos y a todas que no nos hayamos visto en Comisiones previas. Nada más para hacer una solicitud respecto al considerando 23 se señala un oficio de la DERFEL 592, a nosotros nos interesaría tener copia de ese oficio. Ojalá nos lo pudiesen proporcionar; página 11.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchísimas gracias, Jaime. ¿Alguna otra intervención? ¿Alguna intervención en segunda ronda? Bueno, le preguntaría antes que nada, al Secretario Técnico si hubiera algún inconveniente en darle al Representante de MORENA el oficio de la DERFE que ha pedido, que es el que nos da al corte, yo no le veo ningún problema entonces...

Mtro. Patricio Ballados: No hay problema alguno y si les parece no sólo al representante sino a todos los miembros de la Comisión.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchísimas gracias. En segunda ronda, al no haber intervenciones nada más señalaría lo que iba a decir cuando el Consejero Baños no me dejó intervenir.

A ver creo que sí plantea un tema que vale la pena darle una pensada, que es esta cuestión de si se pueden transferir recursos del Instituto hacia las prerrogativas de los Partidos Políticos, creo que sí vale la pena solamente pensar cuál es la solución, la vía por la que debemos atender esta situación, lo que es real es este, es el financiamiento que ahorita está aprobado, también es real que se hizo una presupuestación excesivamente acercada, brutalmente acercada, sí fue una diferencia mínima pero que en ese, lo que son 10 centavos que no pareciera demasiado pues cuando trae una multiplicación, como las que te llevan al financiamiento los partidos, el impacto no es impacto tampoco desdeñable pero con independencia del monto sí vale la pena pensar en cómo es que se debe de hacer esta readecuación para lograr cumplir con ese mandato, también estando de acuerdo que ahorita se apruebe con las modificaciones tanto que han sido circuladas como de las que se han señalado en este momento.

De no haber alguna intervención adicional, entonces le pediría al Secretario Técnico que sometiera a votación el Acuerdo en los términos que he señalado.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidenta...

Sigue 5ª Parte.

Inicia 5ª Parte.

... entonces le pediría al Secretario Técnico que sometiera a votación el Acuerdo en los términos que he señalado.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidenta. Perdón, nada más para responder una cuestión que no lo había respondido, respecto a la observación del Consejero Sánchez. Lo que se incluye en esta nueva versión es que en cada uno de los cuadros que se relaciona con la observación del Consejero Sánchez, se hace el pie de página necesario.

Preguntaría, entonces, si así es de aprobarse, no sólo poniéndolo en uno de los cuadros, sino en cada cuadro que resulte relevante, o bien, se podría hacer el engrose poniéndolo en los considerandos. Se puede hacer de las dos maneras, pero me parece que así podría quedar subsanada la petición del Consejero Sánchez, como ustedes indiquen.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchas gracias, me ha pedido la palabra el Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. Yo sugiero que se quede en el imaginario para atender el tema que usted mencionó, que salga del propio monto de los partidos que es de la franquicia postal; suelen sobrar millones todos los años, es decir, no habría que afectar al Instituto en su presupuesto, aquí se están pensando 156 millones de franquicia postal.

Quiero decirles que a como yo revisé las cifras del año pasado, había bastante dinero, no, no se gastan eso en..., Creo que si a los propios partidos, digamos para la parte de las actividades ordinarias y de campaña que tendrá este efecto, la diferencia es este millón, puede perfectamente salir de esos 156 de forma...

Tendría una afectación..., Ya los veo que no, serían 120 mil pesos menos, respecto a 15 millones; bueno, eso no se va a definir aquí, creo que podría perfectamente hacerse, que en vez de recibir 15 millones 638 mil, o de presupuestarse, que insisto no se gastan, si se presupuestara un poco..., Pero en fin, creo que habría la..., esa posibilidad de aquí mismo hacer el ajuste.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchas gracias Consejero Murayama. Me pidieron la palabra la Representante del Partido Verde, el Representante del Partido Acción Nacional y, posteriormente, el Consejero Baños.

Representante del PVEM: Para señalar que creo que la propuesta que está formulando el Consejero Ciro Murayama no se puede hacer, o sea, la ley ya determina los porcentajes para las franquicias postales y telegráficas, de hecho nosotros hemos estado insistiendo para que los legisladores quiten el asunto de la franquicia telegráfica,

porque esas sí se asignan y nunca hay gastos, nunca, nunca, se utiliza la franquicia telegráfica, pero no pasa lo mismo con la postal.

En el caso por ejemplo del Partido Verde, siempre la utiliza, incluso tal vez si ven las últimas cifras de lo que se utilizó, pues ahí está, el Verde sí la usa. No se puede hacer, es muy complicado, eh, es por disposición legal. Gracias.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchísimas gracias. Le doy la palabra al Representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Gracias, Consejera. En el mismo sentido, al final lo que nosotros consideramos es que si ya está establecido por norma el porcentaje que se establece para esos rubros hacia los partidos políticos, pues sí sería un volado o un albur pensar que les va a sobrar sin entenderlo de esa forma, a lo mejor tradicionalmente se ha venido haciendo, pero al final también lo que nosotros buscamos y pretendemos es que los partidos políticos tengamos certeza en los porcentajes y en lo que se va a distribuir.

Si al final del día, en los ejercicios de cada uno de ellos no se realizan, pues bueno, ya de ahí se podría, al final del ejercicio, distribuir al final, de manera administrativa, por el Instituto, pero establecerlo como una posibilidad sí me parece muy aventurado que se pueda plantear de esa manera.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchas gracias. Le cedo la palabra al Consejero Marco Antonio Baños...

Sigue 6ª Parte.

Inicia 6ª Parte.

... Le cedo la palabra al Consejero Marco Antonio Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo pienso que a final de cuentas la propuesta que formula el Consejero Murayama es la que va a poder aplicarse, pero el problema es cómo, porque lo que se hace con los porcentajes son topes máximos, son rangos de financiamiento a ejercer; no se usan generalmente salvo por el Verde, que por cierto el uso de las franquicias postales del Partido Verde respecto de la Reforma del 2007 fue el elemento que sirvió de base para quitar el uso de la franquicia postal, particularmente.

Pero creo que lo que podemos hacer es usar un mecanismo un poquito distinto; es decir, una opción sería por ejemplo colocar un considerando en el Proyecto de Acuerdo que establezca que las direcciones ejecutivas de prerrogativas y Partidos Políticos y de Administración definieran el mecanismo por el cual se atenderá la diferencia correspondiente. ¿Por qué?, porque a final de cuentas cuando se vaya generando el ejercicio y la entrega de las ministraciones, cuando sobre en algunas de las partes de los componentes pues ellos se ajustarán de acuerdo al mecanismo que proceda y yo sí retiro mi comentario respecto de la solicitud de ampliación porque para esta cantidad evidentemente no procede; sí creo que se puede pedir pero eso es en condiciones de otra naturaleza.

Por qué, creo que el dinero del Instituto no es susceptible de ser ingresado al rubro del financiamiento de los Partidos, eso no quiere decir que yo esté en desacuerdo con el monto del financiamiento de los Partidos, esto es lo que les toca y punto; pero el detalle es que también en el caso concreto de los recursos presupuestales del Instituto todos van etiquetados a rubros específicos, a proyectos, a gasto corriente, etcétera.

Y por otro lado el papel del Instituto Nacional Electoral en la entrega del financiamiento es simplemente el de un correo de transmisión porque se autoriza en base a una fórmula constitucional, ahí no hay vuelta de hoja en esa parte, pero me parece que es simplemente colocar una reflexión así en un considerando que establezca que ambas áreas harán la revisión conducente para definir el mecanismo que permita atender la entrega de esa parte a los Partidos Políticos y quedan los derechos a salvo de ustedes, y nosotros en la parte institucional definimos una fórmula de cuidado administrativo que nos permita entregar esa parte a los partidos, que insisto, efectivamente es menor.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchas gracias Consejero Baños. Me ha pedido la palabra el Consejero Andrade.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Presidenta. Creo que no es un tema menor el que se discute actualmente, planteado por el Consejero Baños; yo creo que como él dice, yo tiendo a coincidir con esa interpretación, la obligación es fijar el financiamiento anualmente, pero no necesariamente fijarlo a principios del año, entonces creo que ahí la interpretación es la correcta, sin embargo ese criterio no está

todavía definido ni por nosotros ni avalado por el Tribunal Electoral como para poderlo hacer.

Yo creo que como se dice, en este año específicamente, siguiendo la tradición de lo que se ha hecho de actualizar el financiamiento al principio del año, que es donde tengo mis dudas si sea lo correcto, pero ahorita ya está así planteado, yo estaría de acuerdo en hacerlo; creo que el monto es menor en comparación a lo que se fijó en el presupuesto, la verdad es que sí fue una presupuestación muy acertada y muy cercana a lo que fue finalmente el aumento del salario mínimo, no sé si para bien o para mal pero sí fue muy cercana.

Entonces el monto de ampliación es verdaderamente poco considerando el monto general, pero también estaría de acuerdo en que no se deberían de hacer transferencias de otra parte del presupuesto que ya está etiquetado con proyectos especiales y ordinarios para cubrir este financiamiento, sin embargo creo que ahorita no habría otra solución, más que dejarle como dice el acuerdo, tanto a la DEA, y como lo propone ahora el Consejero Baños a la Dirección de Prerrogativas para que se vea de dónde se puede sacar este monto sin afectar otros rubros del presupuesto que ya están etiquetados.

Esa sería la propuesta, creo que habría que poner el considerando que está señalando el Consejero, pero además afectar también el resolutivo décimo tercero que está dándole esa facultad exclusivamente a la DEA.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención? Sólo para señalar que comparto el impacto con el impacto en el décimo tercero, estaríamos totalmente de acuerdo para quitar cuál es la fórmula, que la determinen las áreas con los elementos que se vayan teniendo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Otra fórmula sería no aprobar...

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: ¿Gusta usted que le dé el uso de la palabra, Consejero Baños?, si usted me pide el uso de la palabra yo con todo gusto le doy el uso de la palabra, en tercera ronda.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo me someto a su autoridad, Presidenta.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Entonces no le doy el uso de la palabra en tercera ronda. Entonces le pediría a nuestro Secretario Técnico tomar la votación correspondiente con las modificaciones...

Sigue 7ª Parte.

Inicia 7ª Parte

... Secretario Técnico tomar la votación correspondiente con las modificaciones que han sido precisadas, es decir, incorporando la observación del Consejero Sánchez, en los términos que se señaló al pie de página y con estas modificaciones tanto al considerando, incluyendo un considerando adicional, como el correspondiente impacto al Resolutivo XIII y evidentemente, en el supuesto de que ya están incorporadas las observaciones, o sea, las modificaciones que fueron puestas en el documento que se circuló al inicio de esta sesión y le doy la bienvenida al Consejero Arturo Sánchez. Brevemente.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto. Y para aclarar, entonces Presidenta, las modificaciones ya impactadas más la propuesta del Consejero Arturo Sánchez en los términos que se señaló, así como ampliar el Considerando 56 actual con un párrafo en los términos de lo señalado por el Consejero Baños y reformular el Acuerdo XIII para, en los términos propuestos por el Consejero Andrade. Si es así, con esto se sometería a la consideración de la Presidente y de los miembros de esta Comisión la aprobación del mismo. Los que estén por la afirmativa, es aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchísimas gracias señor Secretario Técnico. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo identificado con el número INE-CG-301-2014.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchas gracias señor Secretario Técnico. Está a su consideración este punto del orden del día. De no haber intervenciones señalaré que no se recibieron observaciones, entonces se sometería a la aprobación en los términos en los que fue circulado. Le pido tome la votación.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidenta, sometería a la consideración de la Consejera y los Consejeros el Punto 4º del orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad Presidente.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos: Muchas gracias. Al haberse agotado los puntos del Orden del Día se da por concluida esta sesión y les pediría a los integrantes de esta Comisión que fuéramos el Lobby para concluir el Comité de Radio y Televisión. Muchas gracias a todos

Conclusión de la sesión